

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

Por haber sido adoptadas por el propietario de la finca «La Maraños», sita en San Martín de la Vega, las medidas conducentes a evitar que la caza procedente de dicha finca cause daño en los terrenos colindantes, he acordado con esta fecha rehabilitarle en su condición de vedado de caza, quedando anulada y sin efecto mi anterior resolución, por la que se privaba de dicha condición a la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz. (G. C.—5.599)

### Servicio Provincial de Ganadería

### CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la agalaxia contagiosa en el ganado ovino y caprino de Brea de Tajo, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 213, de 6 de septiembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz. (G. C.—5.617)

## Administración de Propiedades y Contribución Territorial

### AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Catastro de la Riqueza Rústica de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes por dicho concepto de la Zona de Chamartín de la Rosa perteneciente al término municipal de Madrid, que el Padrón de dicha Riqueza Rústica correspondiente a la citada Zona de Chamartín de la Rosa será expuesto al público durante ocho días, a partir de esta fecha, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda (Junta Pericial de Madrid), en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Madrid, 29 de noviembre de 1951.—El Secretario de la Junta Pericial, Fernando Hervás. (Rubricado).—Visto bueno: El Presidente, Joaquín Martínez Nieto. (Rubricado.)

(G. C.—5.642)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura, sita en el edificio de los Nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, núm. 2, para optar al concurso para la ejecución por destajo de las obras de plantación en una parcela propiedad del Estado en el kilómetro 34 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a pesetas 138.308,25, y fianza provisional de 2.766,00 pesetas.

Las proposiciones para este destajo, señalado con el núm. 57, redactadas en papel de la clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

Los depósitos provisionales para tomar parte en el concurso sólo se admitirán en la Pagaduría hasta las 12,30 horas del último señalado para la admisión de proposiciones.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en esta Jefatura el día 11 de diciembre, a las once horas.

Todos los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra. (G. C.—5.644) (O.—18.750)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### INSTALACIONES ELECTRICAS

Don Francisco Caballero del Valle, en nombre y representación de don Ricardo Arellano Gamero-Cívico, domiciliado el primero en Estudios, núm. 2, de esta capital, solicita autorización para efectuar un cruce en la carretera de Madrid a La Coruña, con una línea eléctrica de alta tensión, a 15.000 voltios.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agus-

tín de Betancourt, 2, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

### Nota-extracto

La línea solicitada empalma en la de Hidráulica del Guadarrama, S. A., en el apoyo situado frente al hectómetro 7 del kilómetro 11 del ferrocarril de Madrid a Irún, y termina en la caseta de transformación, en la finca de don Ricardo Arellano Gamero-Cívico, con una longitud total de 407,60 metros.

El trazado se compone de una primera alineación aérea de 56 metros que forma un ángulo de 85° con la línea de Hidráulica del Guadarrama; al final de esta alineación se convierte en subterránea y cruza el citado ferrocarril y la carretera de Madrid a La Coruña por la alcantarilla situada en el kilómetro 13,150 de esta última vía. Una vez efectuado el cruce vuelve a convertirse en línea aérea con una segunda alineación de 120 metros; la tercera alineación, también de 120 metros de longitud, forma con la segunda un ángulo de 91°; la cuarta alineación forma un ángulo con la tercera de 111° y se compone de 40 metros de tendido aéreo y 15 metros en línea subterránea.

### Relación de propietarios

Excmo. Sr. Conde de Heredia Spínola.

Ferrocarril de Madrid a Irún.

Carretera de Madrid a La Coruña.

Don Amós Salvador.

Don Ricardo Arellano Gamero-Cívico. (G. C.—5.645) (O.—18.751)

## 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

### EXPROPIACIONES

En cumplimiento del artículo 35 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, a continuación se inserta la parte dispositiva de la Resolución del Ingeniero Jefe de fecha 22 de noviembre de 1951, fijando precio en discordia a la finca señalada con el número II-22 del Expediente de Expropiación incoado para el término municipal de Madrid con motivo de las obras de los Accesos Complementarios de la Estación de Chamartín, y que ha sido aceptada por el propietario, don Fernando Martínez de la Escalera:

«Haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932 y el Decreto de 26 de marzo de 1935, resuelvo fijar a la finca II-22, propiedad de don Fernando Martínez de la Escalera, el precio de ochocientos setenta

y un mil seiscientos dieciocho pesetas con cinco céntimos (871.618,05 pesetas).»

Madrid, 30 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lamana.

(G. C.—5.643) (O.—18.748)

## Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

### ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y premedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de montaje de tres barracones en el depósito de municiones de la Maestranza de Artillería en Retamares» (número 1.344 del L. C. I.), por un importe de 64.120,00 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo que en dicha Comandancia está expuesto.

Madrid, 24 de noviembre de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible). (G. C.—5.619) (O.—18.748)

## Jefatura Provincial de Sanidad

### JUZGADO INSTRUCTOR

### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez del expediente que se inscribe por abandono de su destino de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del Ayuntamiento de Valdeanueva, de esta provincia, a don Luis Prieto Fernández, y desconociéndose su actual paradero y a fin de darle vista en dicho expediente, se le cita y emplaza por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado instructor (General Orúa, número 39), en horas de doce de la mañana a una de la tarde, en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación en este periódico oficial.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Juez instructor, Victoriano Vallejo. (G. C.—5.600)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCALÁ DE HENARES

El próximo día 10 de diciembre, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la mesa presidida

por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de un Concejal, la apertura de los pliegos para la subasta de las basuras existentes en el vertedero municipal del camino de Ajalvir, cuyo número de estercoleros y tipo asignado a cada uno para tomar parte en la subasta se detalla al final de este anuncio.

Las proposiciones para tomar parte en la misma se presentarán, bajo sobre cerrado, según modelo que se acompaña, y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas y timbre municipal de 1,50, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las once a trece horas, a partir de esta fecha hasta el día anterior en que tenga lugar la subasta.

Será requisito indispensable para optar a la misma haber ingresado en la Depositaria del Ayuntamiento el importe del 10 por 100 a que ascienda el tipo de lote que se pretende subastar, y cuyo resguardo acreditativo se incluirá en el pliego.

En la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, a fin de que pueda ser examinado por los licitadores.

Alcalá de Henares, 21 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Lucas del Campo.

*Modelo de proposición*

Don ... (nombre y apellidos), con domicilio en ... (pueblo, provincia, calle y número), en nombre ... (propio o apoderado legal),

Hace presente que bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la enajenación de basuras propiedad de ese Excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a adquirir el estercolero núm. ..., con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... (se consignará en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Localidad, fecha y firma.

*Estercoleros objeto de la subasta*

Lote núm.	1...	1.800 ptas.
"	2...	1.800 "
"	3...	1.800 "
"	4...	1.800 "
"	5...	1.400 "
"	6...	775 "
"	7...	900 "
"	8...	900 "
"	9...	1.550 "
"	10...	1.375 "

(G. C.—5.486) (O.—18.669)

**CIEMPOZUELOS**

Instruido expediente núm. 1 de suplemento de crédito a varios conceptos del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, con imputación al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

Ciempozuelos, 19 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.538) (O.—18.695)

**LOS MOLINOS**

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, el expediente número 1 de suplementos de créditos sin transferencias para el pago de obligaciones en el presente ejercicio de 1951, y cuyo detalle consta en el mismo, a los efectos legales de oírse las reclamaciones que contra el mismo se puedan formular.

Los Molinos, 23 de noviembre de 1951. El Alcalde, Primitivo Herrero.

(G. C.—5.539) (O.—18.697)

**VELILLA DE SAN ANTONIO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que en sesión de 10 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1952, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones

ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Dado en Velilla de San Antonio, a 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.544) (O.—18.703)

**ALDEA DEL FRESNO**

Bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, se verificarán el próximo día 10 de diciembre las subastas siguientes:

A las diez horas, subasta de pastos del monte «Hernán Vicente», campaña forestal 1951-52; tipo de licitación, 6.000 pesetas.

A las once horas, subasta de leñas del mismo monte; tipo de licitación, pesetas 3.000.

Los pliegos de condiciones, tanto económicos como administrativos, se hallan expuestos al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Aldea del Fresno, 24 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.

(G. C.—5.545) (O.—18.702)

**EL BOALO**

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y en virtud de la autorización concedida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se anuncia subasta pública de las siguientes parcelas edificables:

Una al sitio «Cuesta de la Fuente», término de El Boalo, solicitada por don Eulogio Sanz Esteban, de una extensión de 750 metros cuadrados.

Otra al sitio «Cerrillo del Herrén del Pajar del Madenero», término de Cerceda, solicitada por don Antonio García Ramírez, de una extensión de 400 metros cuadrados.

Otra al sitio de «El Frontal», término de Mataelpino, solicitada por doña María de las Mercedes Echevarría Rodríguez, de una extensión de 1.014 metros cuadrados.

Otra al mismo sitio y término, solicitada por don Nicolás Burgaz Ruiz, de una extensión de 2.000 metros cuadrados.

Otra al mismo sitio y término, solicitada por doña María Luisa Echevarría Rodríguez, de una extensión de 1.014 metros cuadrados.

Las subastas se celebrarán transcurridos que sean los veinte días hábiles de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a los dictados que se expresan en los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta, y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el acto de las mismas, para examen de los licitadores.

Distrto de El Boalo, 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.525) (O.—18.683)

**VILLA DEL PRADO**

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, núm. 2, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Villa del Prado, 24 de noviembre de 1951.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—5.540) (O.—18.698)

**CAMPO REAL**

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Campo Real, a 23 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—5.541) (O.—18.699)

**ALCORCON**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el plazo de ocho días, los siguientes documentos:

Padrón o matrícula de contribuyentes obligados al pago de la Tasa municipal establecida sobre bajadas de agua de ca-

nales, correspondiente al actual año de 1951.

Padrón o matrícula de contribuyentes obligados al pago de la Tasa municipal establecida sobre tránsito de ganados, correspondiente al actual año de 1951.

Padrón o matrícula de los dueños de carros y bicicletas sujetos a la Tasa municipal de Rodaje, para el ejercicio próximo 1952.

Padrón o matrícula de los dueños de perros sujetos al arbitrio establecido sobre los mismos para el ejercicio próximo 1952.

Alcorcón (Madrid), a 22 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.

(G. C.—5.543) (O.—18.700)

**COLMENAR DE OREJA**

Queda expuesto al público por quince días, en cumplimiento y a efectos del artículo 664 de la ley de Régimen Local, el expediente núm. 2 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de 1951.

Colmenar de Oreja, 23 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.542) (O.—18.701)

**Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de esta capital, contra la Empresa Ismael Pastor, sobre descubierto de Montepío Laboral, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, en término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una máquina industrial de codo, marca «Wertheim», de marroquinera.

Tasada en cuatro mil pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala audinencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en la paseo del General Martínez Campos, 23, a las once y media horas del día 17 de diciembre próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de Ismael Pastor Pérez, en calidad de depositario, con domicilio en San Joaquín, 2, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 26 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.530)

**Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, contra la Empresa «El Americano», L. Peña, sobre descubierto de seguros sociales, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, en término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 48.772.

Tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce horas del día diecisiete de diciembre próximo del año en curso, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de doña Avelina Peña, en calidad de depositaria, con domicilio en Puerta del Sol, once, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 26 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.529)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

**EDICTO**

En el referido Juzgado, a instancia de don Joaquín de la Vega Samper, se tramita expediente para acreditar el dominio que le corresponde de la siguiente

*Finca*

Parcela de terreno en término de Alpedrete, al sitio Tomillar de Mataespeña; linda: al Norte, con la calle de las Navillas; al Saliente, monte Zaburdón, calle en proyecto por medio; Sur, con las parcelas números 47 y 48 de la misma finca, y al Poniente, con calle de los Almendros. Ocupa una superficie de 1.800 metros cuadrados. Dentro de esta parcela se ha construido una casa hotel de dos plantas y buhardilla, distribuida la planta baja en portal, comedor, una habitación, despensa y cocina, y la planta principal, en cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. La buhardilla se divide en dos habitaciones con entarimado de madera en todos los pisos. Su construcción es de mampostería con cubierta de madera y teja plana. Tiene diez metros de fachada orientada al Norte, por diez metros de fondo, ocupando, por tanto, una superficie de cien metros cuadrados, hallándose destinado el resto del terreno a jardín.

Esta finca la adquirió el señor De la Vega por herencia de su padre don Juan José de la Vega Benito, a su fallecimiento, ocurrido en 11 de enero de 1934, en cuanto a una séptima parte, y las restantes, por cesión voluntaria de sus hermanos don José María, don Manuel, don Antonio, doña María de la Purificación, doña María del Carmen y doña María de los Remedios de la Vega Samper.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende para que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 30 de noviembre de 1951.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(G. C.—5.620) (C.—6.532)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha (10 de noviembre de 1951), en sumario que se tramita bajo el número 362, del corriente año, por hurto, se cita por medio del presente a Dimas Alvarez Alvarez, a fin de que dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al en que sea publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 10, sito en General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento.

(B.—6.980)

#### JUZGADO NUMERO 12

Mimoun Beni Chertrit, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión mecánico, hijo de Lisin y de Dora, natural de Francia, domiciliado últimamente en Madrid, en el hotel del Sur, denunciante en el sumario número 366, de 1951, instruido por el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, comparecerá dentro del término de cinco días ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración como perjudicado en el aludido sumario. Caso de no comparecer, se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.999)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario 15, de 1950, por estafa, se cita por medio del presente a don Angel Arrieta Sanz y a su esposa doña Josefa López Sebastián, que vivieron en Logroño, avenida de Bailén, número 11, piso quinto, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con

el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán incurso en la multa de 25 pesetas. (B.—7.018)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se requiere al penado en causa por hurto número 131, de 1942, instruida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Juan Rodríguez Moretón, hijo de Ulpiano y Tomasa, natural de Villanueva del Puente (Zamora), casado, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que haga efectiva la suma de 2.811,80 pesetas, a que en concepto de indemnización fué condenado por sentencia de la Sección cuarta de esta Audiencia, de fecha 6 de febrero de 1950. Y medianamente a desconocerse su paradero, se le hace el requerimiento ordenado por medio de edictos.

(B.—7.095)

#### JUZGADO NUMERO 18

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio verbal de faltas señalado con el número 758, de 1950, se emplaza a Angel Gil Pérez para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid, a hacer uso de su derecho en el recurso de apelación interpuesto por Adolfo Martínez López, contra la sentencia dictada en dichos autos.

(B.—7.175)

#### JUZGADO NUMERO 19

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el número 392, de 1951, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a don Carlos Enrique Luis Pittat y a don Jorge D'Anthes Cousiño, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de recibirles declaración e instruir al primero del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.810)

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, de esta

capital, en el sumario que instruye bajo el número 414, de 1951, por hurto a doña María de Burchard, se ha acordado citar por medio del presente a dicha perjudicada y a su esposo, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.110)

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia dictada en la ejecutoria seguida en dicho Juzgado del sumario por hurto número 200, de 1948, acuerda se cite de comparecencia ante el mismo a las personas que acrediten ser propietarias de un colchón, una almohada y un saquito con maíz, que a las seis horas del día 1 de mayo de 1948 transportaban los procesados Vicente Sebastián Calada y José Manuel Cabada Guisado, con el fin de hacerles entrega de dichos efectos.

(B.—6.990)

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que instruye número 142, de 1947, por daños sufridos con motivo del derrumbamiento de la casa número 38 de la calle de Velázquez, acordó ofrecerles, a don Luis de Tapia y otros, por medio del presente, las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho señor o a sus familiares, caso de su fallecimiento, por encontrarse en ignorado paradero.

(B.—6.960)

#### JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado en proveído dictado por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en sumario número 359, de 1951, que se tramita por robo a José Joaquín Pison Diez del Corral, de treinta y siete años, casado, químico, hijo de Emilio y Dolores, natural de Haro (Logroño), y domiciliado que estuvo en la calle de O'Donnell, número 18, de Madrid, se cita por medio

del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido perjudicado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado, General Castaños, número 1, tercero, con objeto de ampliar su declaración.

(B.—7.002)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 20, en el sumario número 316, de 1951, que se instruye por hurto a Eusebio Marcos Soto, de cuarenta y tres años, casado, grabador, hijo de Eusebio y Vicenta, natural de Santander, y que habitó en la plaza de Herradores, número 8, pensión Ruiz, se cita por medio del presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dicho señor, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado referido, General Castaños, número 1, tercero, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.011)

En virtud de proveído dictado por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en el sumario número 270, de 1951, seguido por lesiones y daños, se cita por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la perjudicada María Gracia Sánchez, de treinta y tres años, hija de Alejandro y Dolores, natural de Rute (Córdoba), que habitó en la calle del Laurel, número 46, Madrid, así como a su esposo Emilio Torres Reyes, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, General Castaños, número 1, tercero, con objeto de prestar declaración, reconocer los Médicos forenses a la primera y ofrecer al segundo las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.957)

#### PONTEVEDRA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Pontevedra y su

concederle la cantidad de 1.000 pesetas con destino a los cultos que en honor del Patrón de Madrid, San Isidro, organiza esta Congregación; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto núm. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

**Extracto de decretos dictados durante el mes de MAYO de 1951 en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas comisiones provinciales, acordando:**

4 de mayo de 1951

#### GOBIERNO INTERIOR

697. Acceder a la petición formulada por la Inspectora de Primera Enseñanza de la Zona Primera de Madrid, y, en su virtud, concederle un auxilio económico de 2.500 pesetas para atenciones del Centro que dirige; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 280 del vigente Presupuesto de Gastos.

698. Acceder a la petición formulada por don Virgilio Pérez Hernández, y, en su virtud, concederle un auxilio económico de 2.500 pesetas para la organización del III Cursillo de Orientación Pedagógica que habrá de celebrarse en Chinchón; declarando de abono la expresada cantidad con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 283 del vigente Presupuesto de Gastos.

#### PERSONAL

699. Acceder a lo solicitado por don Fernando Durán Rey, Jefe de Negociado de tercera clase de esta Corporación, y, en su virtud, concederle la excedencia voluntaria, sin sueldo, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, en armonía con lo que preceptúa el artículo 38 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Diputación.

de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; y debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de Derechos reales que corresponde a esta devolución.

#### HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

##### Servicios Recaudatorios.

686. Aprobar propuesta formulada por la Comisión provincial de Servicios Recaudatorios, en reunión de 24 de abril último, referente a la distribución del porcentaje previsto en la condición 7.ª, apartado a) del pliego regulador de la función cobratoria de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado de 1950, entre el personal auxiliar de las oficinas de Zonas recaudatorias de dichas Contribuciones que se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la misma condición.

687. Aprobar propuesta formulada por la Comisión provincial de Servicios Recaudatorios, en reunión de 24 de abril último, referente a las cuantías que corresponde al personal auxiliar de las oficinas de Zonas recaudatorias de las Contribuciones del Estado que se relacionan, del porcentaje previsto en la condición 7.ª, apartado b), y la propuesta relativa a la distribución de aquellas cuantías entre dicho personal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la misma condición del pliego regulador de la función cobratoria de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado del año 1950.

688. Aprobar propuesta formulada por la Comisión provincial de Servicios Recaudatorios, en reunión de 24 de abril último, sobre aplicación de la condición 8.ª del pliego regulador de la función cobratoria de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado del año 1950, y, en su virtud, asignar determinadas compensaciones a los Recaudadores de las Zonas que se relacionan, y conce-

partido, en proveído dictado en causa número 359, de 1950, sobre contrabando, por medio de la presente se cita a Isidoro Horriols, vecino de Madrid, calle de Toledo, bar Mass, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser oído.

(B.—7.096.—E.18)

**OVIEDO**

Don Manuel de la Cruz Presa, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 2, de Oviedo.

Por el presente se hace saber a don Julio Alonso Sánchez, que en el año de 1943 vivía en Independencia, número 15, Oviedo, y hoy, al parecer, en Madrid, en domicilio desconocido, se le cita para que en el término de tres días, a partir de la inserción de la presente, comparezca en el Juzgado de instrucción número 2, de Oviedo, para que se le ofrezca el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, sumario 280, de 1943, como dueño del camión O. número 10.441.

(G. C.—5.325) (B.—7.022)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Ordenado por la Superioridad el expurgo de los expedientes criminales incoados con anterioridad al año 1921, así como de los civiles en el mismo período de tiempo, se hace público por medio del presente, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados formular las reclamaciones que fueren procedentes.

(G. C.—5.315) (B.—6.996)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**ILLESCAS**

**EDICTO**

Don Rafael Esteban Muñoz, Secretario del Juzgado comarcal de Illescas.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas sobre embriaguez y escándalo, seguido en este Juzgado en vir-

tud de denuncia de Vicente Herrero Morán, contra Arcadio Gallego Castellanos, Juan Santa Isabel Medrano, Pedro Díaz Rodríguez, Luciano Cabezón Labofda, Constantino Romero Mauville y Victorino Fernández Fernández, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

En Illescas, el día veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don José Gómez González, Juez comarcal del mismo y su comarca, habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una, el Ministerio Fiscal, como denunciante, Vicente Herrero Morán, de sesenta y dos años de edad, casado, industrial, natural de Murias de Paredes y vecino de Illescas, y como denunciados, Arcadio Gallego Castellanos, de treinta y cuatro años, casado, empleado de bares, natural de Lominchar, vecino de Madrid, calle Gumersindo Azcárate, número diez; Victorino Fernández Fernández, de veintinueve años, casado, natural de Villarmental, vecino de Carabanchel Bajo, calle Antonio Alancha, número treinta y ocho, profesión sereno; Juan Santa Isabel Medrano, de veinticuatro años, soltero, empleado, natural y vecino de Madrid, calle Doctor Sanchis Banús, número dieciocho; Pedro Díaz Rodríguez, de treinta y seis años, casado, empleado, natural de Villanueva del Campo, vecino de Madrid, calle Escuelas, número ocho; Luciano Cabezón Laborda, de treinta y ocho años, casado, tranviario, natural de Villaverde Alto, domiciliado en calle General Marvá, y Constantino Romero Mauville, de treinta y ocho años, soltero, empleado, natural de Málaga, de ignorado paradero,

**Fallo**

Que debo condenar y condeno a los denunciados Arcadio Gallego, Juan Santa Isabel, Pedro Díaz, Luciano Cabezón, Constantino Romero y Victorino Fernández, como autores de una falta de escándalo con embriaguez, penada en el artículo quinientos setenta, número tres del Código Penal; a la pena de diez pesetas de multa a cada uno y réprimenda privada, y al pago de las costas entre todos por iguales partes.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Gómez. (Rubri-

cado.)—Leída y publicada ha sido la sentencia en el mismo día de su promulgación.—R. Esteban. (Rubricado.)

Concuerda el encabezamiento y parte dispositiva con sus originales, a que me remito. Para que conste y sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid para notificación al condenado Constantino Romero Mauville, el cual tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Manuel Aleixandre, número doce, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Illescas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Rafael Esteban.—Visto bueno: El Juez comarcal, José Gómez.

(G. C.—5.621) (C.—6.531)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 657, de 1951, he acordado se cite a Inés Pascual Martínez, la cual se encuentra en ignorado paradero, para que el día 12 de diciembre, y hora de las once y cuarto de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.471) (B.—7.149)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de

juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 563, de 1951, he acordado se cite a María Luisa Antigorieta Alusima para que el día 19 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.467) (B.—7.146)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 568, de 1951, he acordado se cite a Juan, Alejandro y José María Castillo Lendines, los cuales se encuentran en ignorado paradero, para que el día 19 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—5.470) (B.—7.150)

**AVISO**

Don José San Romas, propietario del establecimiento de comidas sito en la calle de Cava Alta, 13, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Gregoria González Castellanos.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—16.895)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

der, de conformidad con la propuesta de referencia, a los Recaudadores que en la misma se citan, los premios extraordinarios e indemnizaciones que respectivamente se indican.

**26 de abril de 1951**

**OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO**

689. Nombrar con carácter eventual, y adscritos al Colegio de San Fernando, de esta Corporación, a Alfonso Agudo Iñigo, para el cargo de Oficial zapatero, con el jornal de 20 pesetas diarias, y a Ramón Séiz Martínez, Mozo de limpieza interno, con el de cinco pesetas diarias, cantidades que se harán efectivas con cargo a la partida número 207, «Jornales personal eventual», y núm. 214, «Auxiliar y Subalterno», respectivamente.

**27 de abril de 1951**

**GOBIERNO INTERIOR**

690. Acceder a la petición formulada por la Federación Taquigráfica Española, y, en su virtud, concederle la cantidad de 6.000 pesetas, en atención a la labor de difusión de la taquigrafía que dicha Federación desarrolla; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto núm. 284 del vigente presupuesto de Gastos.

**28 de abril de 1951**

**GOBIERNO INTERIOR**

691. Acceder a la petición formulada por la Junta organizadora de las fiestas de la Cruz y 2 de Mayo, y, en su virtud, concederle la cantidad de 750 pesetas, en concepto de ayuda económica que contribuya a sufragar los gastos ocasionados por la obra benéfica que dicha Junta realiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto núm. 362, del vigente Presupuesto de Gastos.

692. Conceder a la Agrupación Cultural Madrileña «Los del 90» la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de ayuda económica que contribuya a sufragar los gastos originados por la actividad que dicha Agrupación desarrolla en el cumplimiento de sus fines educativos, declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto núm. 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

693. Conceder a la Sociedad Ibero-Americana de Estudios Numismáticos la cantidad de 500 pesetas, en concepto de ayuda económica, y por una sola vez, en atención a la labor que para el desarrollo de la ciencia numismática viene realizando dicha Sociedad, declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto núm. 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

**EDUCACION**

694. Acceder a la petición formulada por don Antonio Galera García, y, en su virtud, concederle la cantidad de 6.000 pesetas, en concepto de auxilio económico, dada su doble condición de estudiante necesitado de la provincia y ex alumno del Colegio provincial de San Fernando; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto núm. 290 del vigente Presupuesto de Gastos.

**30 de abril de 1951**

**REPOBLACION FORESTAL**

695. Aprobar cuentas del Patrimonio Forestal del Estado, en consorcio con esta Diputación, correspondientes al año 1948, por un total importe de 328.219,58 pesetas, satisfecho con cargo a Fondos provinciales, quedando un remanente de 48.844,75 pesetas para la campaña de 1949.

**GOBIERNO INTERIOR**

696. Acceder a la petición formulada por el Secretario de la Real e Ilustre Congregación de Naturales de Madrid, y, en su virtud,